

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 002

PERIODO LEGISLATIVO: 2022

Extracto:

INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO NOTA Nº 23/22, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY PROVINCIAL Nº 1399.

Entró en la Sesión de: 30/03/22

Girado a la Comisión Nº: 2

Orden del día Nº:



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
- REPUBLICA ARGENTINA -



Instituto Fuegoينو
de Turismo



PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
28 ENE 2022	
MFSA DE ENTRADA	
N° 002	Hs. 11:50
FIRMA	

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
041	25 ENE 2022	1333
Pablo SEBECA Auxiliar Administrativo Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO		labias

NOTA N°: 23/2022.-
LETRA: IN.FUE.TUR.-

USHUAIA, 25 de enero de 2022

SRA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Presidente del Instituto Fuegoينو de Turismo, en virtud de informar en cumplimiento a lo indicado en el Artículo 29 de la Ley Provincial N° 1399, a fin de informar la designación de SIETE (07) plantas permanentes.

Motiva el siguiente pedido la necesidad de poder realizar las gestiones propuestas para el ejercicio 2022 y el escaso recurso humano con el que contaba el Instituto en sus distintas áreas.

Asimismo se informa la designación de UNA (01) planta transitoria, la fundamentación y sustento de lo pretendido deviene de lo ya expuesto por el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S. en la Resolución Plenaria N° 83/2015 de fecha 09 de abril de 2015, donde adhirió al Informe Legal N° 56/2015, Letra T.C.P. – C.A. donde se sostuvo que procedería la designación en planta transitoria, siempre que se lleve a cabo en forma condicionada al reingreso del titular del cargo vacante, cuya ausencia genera las necesidades transitorias y, que desde el punto de vista de vista presupuestario, se tomen las medidas pertinentes para garantizar la reserva de la vacante con estabilidad. Por ello, y tal como lo tiene dicho la Procuración del Tesoro de la Nación, en lo que respecta a la naturaleza de estas designaciones, no tienen vocación de permanencia.

Vista la vacante que se origina en el ámbito de la Dirección de Planificación y Desarrollo Turístico, por el cargo de mayor jerarquía de la agente Lucia PEREZ, es que se produce la presente nota y se solicita la designación de la persona mencionada para la planta transitoria.



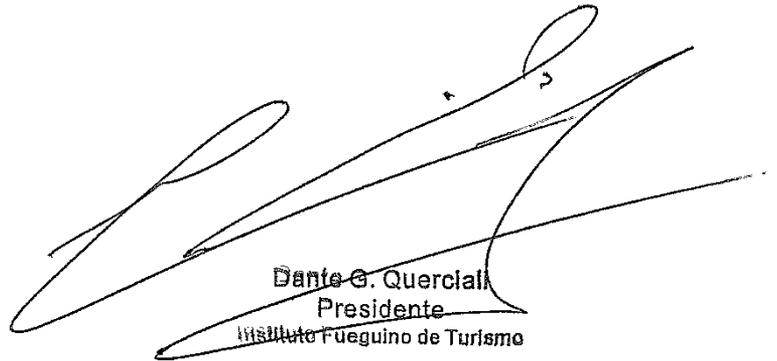
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo



Sin otro particular saludo a Usted con mi mayor consideración.

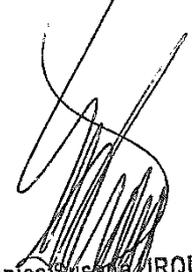


Dante G. Querciani
Presidente
Instituto Fueguino de Turismo

SRA. VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTA
DEL PODER LEGISLATIVO
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dna. Mónica Susana URQUIZA
S/D.-

M. Secretarías Legislativas

Caratulas Fueguino.



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

27 ENE 2022

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS